R E P Ú B L I C A D E L P A R A G U A Y

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA

SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCION DE 2 (DOS) DORMITORIOS

"CENTRO EDUACTIVO AGROECOLOGICO SAN ISIDRO LABRADOR – CEASIL"

DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASÚ - MISIONES.-

ID N° 298.085.-

PRO FORMA DE CONTRATO

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE 2 (DOS) DORMITORIOS EN EL "CENTRO EDUCATIVO AGROECOLOGICO SAN ISIDRO LABRADOR – CEASIL" DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASÚ - MISIONES.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO)

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) POLIZA DE Garantía de fiel cumplimiento de contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*1*	*0*	*520*	*30*	*011*	*8*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 298.085.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CODIGO DE CATALOGO 72131502-998

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant.	Costo Unitario	Costos Totales
1	Preparación y marcacion de la obra	m2	55,00		
2	Relleno y Compactación manual	m3	35,00		
3	Excavación y carga de cimiento de piedra bruta colocada de 0,50 de ancho y 1,00 de profundidad promedio	m3	15,00		
4	Viga cadena infferior de hormigón armado de 0,20 x 0,40	ml	29,00		
5	Mamposteria de ekevación de 0,15 con ladrillos comunes	m2	105,00		
6	Aislación horizontal de muros con hidrófugo y asfalto	ml	29,00		
7	Envarillado de muros con 2 varillas de 8 mm	ml	56,00		
8	Techo de chapas sobre correas metálicas tipo C 120 x 40 e=2,5mm, pintados al sintético y aislación térmica	m2	58,00		
9	cieloraso de PVC	m2	48,00		
10	Instalación Eléctrica, cajas, caños, llaves y cableado	un	16,00		
11	Revoque interior 1 capa	m2	138,00		
12	Revoque exterior 2 capa, con hidrófugo	m2	58,00		
13	Colocación de marcos de madera	un	2,00		
14	Contrapiso de hormigón pobre	m2	48,00		
15	Carpeta de alisado cemento, base de piso cerámico	ml	48,00		
16	Colocación de piso cerámico Pl 4	m2	48,00		
17	Zócalo cerámico	ml	47,00		
18	Ventanas tipo balancin metálico 1,00 x 1,20 y vidrios 4 mm	Un	4,00		
19	Puertas placas 0,80 x 2,10 herrajes y contramarcos	un	2,00		
20	Instalación Eléctrica, equipos de luces con lámparas de bajo consumo, ventilador de techo	gl	1,00		
21	Guardaobra de ladrilos y alisado cemento de 0,50 m de ancho	ml	10,50		
22	Pintura de muros al agua con base sellador tapaporos	m2	196,00		
23	Pintura al barniz sobre aberturas de madera	m2	8,00		

24	Pintura al sintético sobre ventanas balancines	m2	9,60		
25	Limpieza final de obra	gl	1,00		
	Total general				

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

6. FORMA DE PAGO

AL CONTADO. CONTRA CERTIFICACION QUINCENAL. EL PÁGO SE REALIZARA 24:00 HORAS DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los datos del llamado.

De cago pago que realice la contratante al proveedor, deducirá de éste el importe equivalente el 5% (cinco porciento) en concepto de FONDO DE REPARO. Dicha suma de retención, no generará intereses. La suma del FONDO DE REPARO será devuelto al proveedor una vez realizada la recepción definitiva de la obra.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el día 31 de diciembre del 2015.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

Plazo de ejecución de las obras:

60 (SESENTA) días calendario desde la orden de inicio a ser emitida por el fiscal de obras y/o Director de Obras y Servicios de la Institución Municipal.-

PLAZO DE RECEPCION:

1) PROVISORIA: 8 (ocho) DÍAS POSTERIOR A LA CULMINACION del plazo fijado para la culminación de la obra.
2) DEFINITIVA: 8 (OCHO) DIAS POSTERIORES A LA DE RECEPCION PROVISORIA.-

LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS

EL LUGAR Y LAS CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS, ES CONFORME A LO QUE ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los datos del llamado, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. Y esta deberá ser a través de una POLIZA EMITIDA POR UNA EMPRESA ASEGURADORA y/o UNA ENTIDAD BANCARIA DE PLAZA.-

11. PLAZO DE DURACIÓN DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento será 90 (NOVENTA) –

días calendario posterior a ser contadas desde la fecha de emisión.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los datos del llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.